

ACTA NÚMERO <u>VEINTISÉIS (26)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	7
Asistencia	7
Incorporados a la sesión	9
En uso de licencia	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
En representación oficial de la Cámara	10
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	10
1.1. Comprobación del cuórum	10
Apertura de sesión	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
1.2. Presentación de excusas	10
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	10
Lectura, por Secretaría, de la licencia remitida por el diputado Eduard Alexis I	-
Castillo	10



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 81
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones
pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.26, correspondiente al miércoles 04 de noviembre de
2020
2.2. Lectura y aprobación de actas
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación de fecha 16 de agosto de 2020, remitida por Josefa Aquilina Castillo
Rodríguez, mediante la cual presenta su formal renuncia como diputada
3.1.2. Comunicación de fecha 17 de agosto de 2020, remitida por Olmedo Caba Romano,
mediante la cual presenta su formal renuncia como diputado
3.1.3. Comunicación de fecha 02 de septiembre de 2020, remitida por el diputado Nelson de
Jesús Arroyo Perdomo, mediante la cual presenta su formal renuncia como diputado 14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.1.4. Comunicación de fecha 29 de octubre de 2020, remitida por el Partido Revolucionario
Moderno, mediante la cual somete las ternas producidas por la renuncia de los diputados Nelson
de Jesús Arroyo Perdomo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez y Olmedo Caba Romano; y por el
fallecimiento de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 81



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 81
Diputado José Rafael Hernández Portes
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 27
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, contemplar en el
presupuesto del Ministerio de Salud Pública para el año 2021, la instalación de una sede del
Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio y provincia Puerto
Plata
Votación 008
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 81

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al
excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al
Ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno, para el remozamiento del
techado y el tabloncillo del polideportivo del municipio de Tamboril, provincia Santiago 29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Cámara de
Diputados la conformación de una comisión bicameral para el proceso de revisión y estudio de
una modificación integral a la Ley No.87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad
Social
Votación 010
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad Social
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Asume la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 81

Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente	Alfredo Pacheco
Osoria	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	46
Diputada María Mercedes Fernández Cruz	47
Diputado Pedro Julio Alcántara	48
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Votación 011	52
Votación 012	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Diputado Máximo Castro	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Cierre de Sesión	53
Firmas	54
Certificación de fidelidad	54
Votaciones correspondientes a esta sesión	55



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 81

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas y cincuenta y ocho minutos (11:58) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané,



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 81

Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 81

Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez

Restituyo, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco,

Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez

García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez

Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana

Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan

Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez,

Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez,

Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías

Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Tobías Crespo Pérez (1:00), Gustavo Lara Salazar

(12:42) y Sócrates Pérez Lorenzo (12:55).

EN USO DE LICENCIA: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Julio Alberto Brito

Peña, Ramón María Ceballo Martes, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa

Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Israel Porfirio

Bienvenido Mañón Alcántara, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Isabel Jacqueline Ortiz Flores,

Ana María Peña Raposo, Franklin Ramírez de los Santos, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina

Altagracia Rodríguez Azcona y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Luis Manuel Henríquez Beato, Olmedo Caba Romano, Josefa

Aquilina Castillo Rodríguez y Nelson de Jesús Arroyo Perdomo.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 81 EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Ignacio Aracena.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiséis (26) del día de hoy, miércoles cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Pido a los diputados, por favor, que se sienten en su respectiva curul. Vamos a darle lectura a una licencia que tiene el diputado Agustín Burgos. Atención, por favor".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

De inmediato, fue leída por Secretaría, la licencia remitida por el diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 81

"Licenciado Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados, República Dominicana.

Vía: Francisca Ivonny Mota

Secretaria General Legislativa

Honorable presidente:

Luego de un cordial y afectuoso saludo, tenemos a bien solicitar treinta días de licencia, desde el día 02 de noviembre hasta el día 02 de diciembre, período en el que me encontraré fuera del país realizándome estudios médicos.

Con sentimientos de alta consideración y particular estima,

Atentamente,

Eduard Espiritusanto Diputado provincia La Romana Fuerza del Pueblo"(sic)

Votación 001

Sometida a votación la licencia solicitada por el diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, por treinta (30) días, del 02 de noviembre al 02 de diciembre de 2020, resultó: APROBADA. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

Mientras se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Revisen los técnicos, que hay varias curules que no funcionan". Finalizada la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Su atención, por favor. Hay varios diputados que debido a que fueron nombrados en diferentes posiciones del Estado dominicano, han presentado sus renuncias, y el Partido Revolucionario Moderno, al que pertenecen, ha enviado las ternas correspondientes. En ese sentido, voy a pedir al señor secretario que le dé lectura a las correspondencias".



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 81

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.26, correspondiente al miércoles 04 de noviembre de 2020. Aprobado en la sesión No.25 del 03 de noviembre de 2020.
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
3.1.1. Comunicación de fecha 16 de agosto de 2020, remitida por Josefa Aquilina Castillo

"16 de agosto del 2020, Santo Domingo, D. N.

Recibida el 21 de agosto de 2020.

Distinguidísimo Señor Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su Despacho

Rodríguez, mediante la cual presenta su formal renuncia como diputada.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 81

Honorable presidente:

Es un honor para quien suscribe extenderle unas breves líneas, y no sin antes saludarle con agrado por la estima que me imbuye, por medio de esta comunicación presento formal renuncia a la posición de Diputada en representación de la Provincia Santo Domingo de la circunscripción núm. 3, y en vía de consecuencia, dejo la misma a disposición del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Contar con el voto mayoritario de mi circunscripción en las pasadas elecciones del 5 de julio del corriente, constituyó un privilegio invaluable que quedará grabado en mi memoria, así como la satisfacción del deber cumplido durante los cuatro períodos en los que ocupé tan honorable curul, desempeñando todas las funciones propias de un congresista (legislar, representar, fiscalizar).

En ese mismo orden, es precisa la ocasión para destacar que desde esa misma curul abracé como postulado, trillar un camino transparente e impregnado de una verdadera vocación de servicio, -siempre pensando en la gente-, aportando desde mis posibilidades un granito de arena en la búsqueda de soluciones a los problemas y desafíos que enfrentaba el país y la comunidad que representaba, priorizando el interés y bien general por encima del particular.

De igual forma, aspectos puntuales y neurálgicos como la Educación, la equidad de género y otros derechos fundamentales, el debido proceso y respeto a la Constitución y las leyes, fueron asumidos con ahínco por y para beneficio del pueblo.

Es oportuno el escenario para agradecer a mi partido la grandiosa oportunidad de representarlos ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), posición que asumí con pasión y apego a la norma suprema, con altos estándares de responsabilidad y ética.

Es preciso resaltar que mi compromiso de servir y coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa y ante la patria de Duarte, Sánchez, Mella y Luperón, continuará perenne más allá de la asunción de una posición, ya que el mismo es con Dios, mi familia y mi partido, y el cual el tiempo se encargará de juzgar bajo el cedazo que nos enseña la cita bíblica en el libro de Mateo 7:16 '(...)' Así que, por sus frutos los conoceréis (...)'.

Con sentimientos de agradecimiento y alta estima, muy atentamente,

Lic. Josefa A. Castillo R. Diputada Provincia Santo Domingo"(sic)

3.1.2. Comunicación de fecha 17 de agosto de 2020, remitida por Olmedo Caba Romano, mediante la cual presenta su formal renuncia como diputado.

Recibida el 28 de agosto de 2020.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 81

"Santo Domingo, D.N., 17 de agosto de 2020

Señor

LIC. ALFREDO PACHECO OZORIA

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Palacio del Congreso Nacional Ciudad.-

Honorable señor Presidente:

Cúmpleme dirigirme a usted para saludarlo con el afecto de siempre y, al mismo tiempo, presentar renuncia, con efectividad al día 18 de los corrientes, a mi calidad de diputado por la provincia Duarte

La aludida dimisión se aplica porque he sido distinguido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, licenciado Luis Abinader, con la designación de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) en virtud del decreto número 339-20 de fecha 16 de agosto de 2020.

Como no escapa a su entendimiento, tal designación hace rigor que, conforme a lo establecido por el numeral 3 del artículo 7 de la Constitución de la República, adopte e informe de manera oficial la referida decisión.

Anticipándole mi gratitud por la atención que pueda prestarle a la presente comunicación, hago provecho de la ocasión para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

ING. OLMEDO CABA ROMANO

Diputado al Congreso Nacional por la provincia Duarte"(sic)

3.1.3. Comunicación de fecha 02 de septiembre de 2020, remitida por el diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, mediante la cual presenta su formal renuncia como diputado. **Recibida el 02 de septiembre de 2020.**

"Al : Presidente de la Cámara de Diputados de la

República Dominicana, Licenciado Alfredo Pacheco.

Asunto : Renuncia como Diputado de la Provincia de

San Pedro de Macorís.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 81

Honorable Presidente:

En virtud de que, de conformidad con la declaración de las candidaturas de diputados por provincias y circunscripciones territoriales, emitida el 17 de julio de 2020, por el Pleno de la Junta Central Electoral, en la Resolución núm. 068-2020, fui proclamado Diputado por la Provincia de San Pedro de Macorís, en representación del partido Revolucionario Moderno (PRM);

En virtud de mi designación como Presidente del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones** (**INDOTEL**) realizada por nuestro Excelentísimo Presidente Constitucional de la República, Luis Abinader, de conformidad con el Decreto núm. 329-2020, el 16 de agosto de 2020;

En virtud de que, al tenor de lo establecido por el artículo 77.3 de la Constitución Dominicana "Los cargos de senador y diputado son incompatibles con otra función o empleo público, salvo la labor docente. La ley regula el régimen de otras incompatibilidades";

En virtud de las prohibiciones contenidas en el artículo 80.5 de la Ley de Función Pública, Núm. 41-08, dispone como una prohibición para los servidores públicos "Aceptar designación para desempeñar en forma simultánea más de un cargo del Estado (...);"

Al tenor de todo lo precedentemente expuesto, procedo a presentar mi renuncia como Diputado de la provincia de San Pedro de Macorís, en representación del partido Revolucionario Moderno (PRM).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre de año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Dr. Nelson Arroyo"(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Pido, señor secretario, que le dé lectura a la comunicación, que en ese sentido, envía el Partido Revolucionario Moderno".

3.1.4. Comunicación de fecha 29 de octubre de 2020, remitida por el Partido Revolucionario Moderno, mediante la cual somete las ternas producidas por la renuncia de los diputados Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez y Olmedo Caba Romano; y por el fallecimiento de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 81

"Santo Domingo, D.N. 29 de octubre de 2020

Honorable Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados República Dominicana Su despacho

Honorable presidente:

Por medio de la presente y dando cumplimiento a la disposición aprobada por la Dirección Ejecutiva de nuestro Partido, tenemos a bien informarle que en la reunión realizada en fecha realizada en fecha 27 de octubre del 2020 se nos otorga poder para dentro del marco legal de las atribuciones competentes a nuestras funciones, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77, párrafo (2), de la Constitución de la República, por lo que el Partido Revolucionario Moderno (PRM) tiene a bien someter las ternas producidas por las vacantes de cuatro diputaciones, a saber:

Terna Diputación San Pedro de Macorís:

Terna para ocupar la vacante de la curul de San Pedro de Macorís que correspondía al renunciante Nelson Arroyo:

- 1-) Luis Gómez Benzo, portador de la cédula de identidad y electoral No. 023-0062169-1.
- 2-) Franklin Augusto Cueto Ramírez, portador de la cédula de identidad y electoral No. 023-0004987-7.
- 3-) Luis Ramón Peña, portador de la cédula de identidad y electoral No.023-0085507-5.

Terna Diputación Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo:

Terna para ocupar la vacante de la curul del municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo que correspondía a la renunciante Josefa Castillo:

- 1-) Dulce Mercedes Quiñones, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0667721-4.
- 2-) Leocadia Núñez Santos, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 00108116307-2.
- 3-) Altagracia de los Santos, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0455222-9.

Terna Diputación San Francisco de Macorís:

Terna para ocupar la vacante de la curul de San Francisco de Macorís que correspondía al renunciante Olmedo Caba:



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 81

- 1-) Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0098879-3.
- 2-) José Francisco Vásquez María, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0034978-0.
- 3-) Eriberto Antonio Miranda Then, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0110206-3.

Terna Diputación Valverde, Mao:

Terna para ocupar la vacante de la curul de Valverde, Mao que correspondía a la fallecida Zaida Polanco:

- 1-) Deisy Yanelli Aquino Mesa, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 034-0051040-4.
- 2-) Cándida Antonia Rodríguez, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 034-0009796-4.
- 3-) María Magdalena Gil Guzmán, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 092-0013799-1.

Es de nuestro mayor interés continuar contribuyendo al accionar democrático, con sentido de equidad y promoviendo el fortalecimiento de los distintos poderes del Estado, por esta razón consideramos que, de nuevos representantes de cada una de las curules hoy vacantes.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

José Ignacio Paliza Presidente Carolina Mejía Secretaria General"(sic)

Leído el texto anteriormente transcrito, le fue concedido un turno al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expuso lo siguiente: "Tal y como hemos podido escuchar, la dirección ejecutiva del Partido Revolucionario Moderno, ha remitido las propuestas de ternas, para sustituir a los cuatro diputados y diputadas pendientes de elección, por parte de esta Cámara. Como ha sido habitual cuando se va a sustituir a un diputado o diputada, en este caso por tres renunciantes y una fallecida, siempre votamos por el número uno. En esta ocasión, que tenemos las propuestas de cuatro ternas, la de Boca Chica, la de San Francisco de Macorís, la de San Pedro de Macorís, y la de Mao, estoy proponiendo formalmente a este hemiciclo, que elijamos, en el día de hoy, las propuestas de Boca Chica, de San Pedro de Macorís, y de San Francisco, y



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 81

que dejemos pendiente la elección de la terna de la provincia de Valverde, Mao, para que sea conocida en la próxima sesión de esta Cámara de Diputados. En ese sentido, presidente, aprovecho para solicitar a mis compañeros y compañeras, diputados y diputadas del bloque del PRM, y a los compañeros colegas de los bloques, que conjuntamente con nosotros, conforman la matrícula de esta Cámara, a que votemos en cada una de las ternas que estamos presentando, por el número 1".

A seguidas le fue otorgado un turno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: "No sé si era preciso esperar que usted leyera los documentos que están pendientes, pero, como ya el honorable vocero del Partido Revolucionario Moderno, el diputado Julito Fulcar, solicitó, no solamente la aprobación de su bloque, sino, de los bloques partidarios que hacemos vida diaria en este hemiciclo, me toca a mí, como vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, emitir nuestro punto de vista, con relación al tema que nos ocupa. Es en esa dirección que el Partido de la Liberación Dominicana, respetando la institucionalidad de los partidos políticos, hace uso de esta prerrogativa, para, de manera formal, apoyar la propuesta número uno en cada terna. En ese sentido, nuestro Partido de la Liberación Dominicana, solicita a nuestros compañeros diputados que acojamos, en todas las partes, las propuestas que han sido solicitadas en las ternas correspondientes, a los fines de nosotros poder validar esas sustituciones".

De su lado, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón expuso lo siguiente: "De igual manera, nuestro bloque de diputados, apegado a la institucionalidad, acogerá la propuesta presentada por el Partido Revolucionario Moderno, para reemplazar los escaños vacantes que aquí se han presentado. Pero, además de referirnos al fondo de lo que se nos presenta, también, queremos hablar sobre la forma, porque nosotros aquí, y usted lo sabe presidente, vamos a ser siempre defensores de la institucionalidad de este Congreso Nacional. Las comunicaciones que nos han sido leídas tienen fecha del 18 de agosto y de principios de la legislatura, y no es hasta ahora,



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 81

hasta principio de noviembre, que se nos comunica a los diputados, formalmente, sobre esas renuncias. Queremos llamar la atención de cara al futuro, de que cualquiera de nosotros, como diputados, si presentamos una renuncia a este órgano, yo creo que, inmediatamente, debe ser puesta en conocimiento, tan pronto como la comunicación es depositada en la Cámara. Eso permite, poder darle seguimiento a los plazos constitucionales que están consagrados, de manera muy clara, en el artículo 77, numeral 2) de la Constitución de la República, para la presentación de las ternas. Entonces, de manera conveniente, las renuncias nos son presentadas, para nuestra aprobación, dos meses después de haber sido presentadas por los diputados renunciantes, cuestión de que ya tenemos las ternas en las manos y las depositamos. Queremos reiterar, que nosotros como bloque, hemos tomado la decisión de que dado que es una prerrogativa constitucional de los partidos proponer a este hemiciclo los reemplazos, apoyaremos esas propuestas, pero, de cara al futuro, hacer la recomendación a la Presidencia de la Cámara, para que esta situación, del tiempo que transcurrió, no se vuelva a presentar".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "La tendremos muy en cuenta".

Se le otorgó un turno al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien expresó lo siguiente: "El bloque Juan Pablo Duarte, luego de hacer la consulta de lugar, ha decidido, también, asumir y apoyar la propuesta hecha por el Partido Revolucionario Moderno. A pesar de que el hemiciclo es soberano en su decisión, y es un mandato constitucional que las ternas las presente el partido al que corresponden los diputados y diputadas, es norma en la Cámara de Diputados, asumir la primera propuesta de cada una de las ternas que presentan los partidos, a quienes pertenecían esos legisladores, en este caso, renunciantes, y lamentablemente, una fallecida. Por lo que, el bloque Juan Pablo Duarte va a asumir, en su totalidad, la primera terna que ha presentado el Partido Revolucionario Moderno, y también, la solicitud de prórroga, en el caso de una de ellas".



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 81

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz desarrolló la siguiente intervención: "Presidente, el PRD acoge las ternas presentadas por la bancada del Partido Revolucionario Moderno, y apoyaremos la opción número uno, tal como lo ha pedido su vocero, en cada una de las ternas. Simplemente, queríamos hacer la salvedad de que el PRM pudiera presentarle a este hemiciclo el perfil de cada uno de esos pretendientes a ser diputados, a partir de hoy, porque nosotros no sabemos por quiénes vamos a votar; quizás el PRM nos está presentando un nombre y un número de cédula, pero, no sabemos el perfil de quién va, a partir de hoy, a ser instituido como diputado de la Nación. Por lo tanto, si hay alguien que tiene el perfil de cada uno de ellos, presentárselo al hemiciclo".

Le fue concedida la palabra al diputado Elías Wessin Chávez, quien expuso: "Lo que se estila siempre, tal y como se está sometiendo aquí, históricamente, es que se vote por la primera opción de las ternas presentadas, y yo, solamente, quiero agregar una felicitación sincera al bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, porque de las tres ternas que se van a presentar aquí, dos van a pertenecer a mujeres, y entiendo que eso le da más equilibrio y más representación al género femenino en esta Cámara de Diputados. Nosotros, por tanto, el bloque PQDC-PCR-BIS, nos sumamos a esta propuesta que hace el bloque del Partido Revolucionario Moderno".

Habló a continuación el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien manifestó: "Sencillo, presidente, la Fuerza del Pueblo se solidariza, total y absolutamente, con la propuesta presentada ante esta Cámara por el Partido Revolucionario Moderno. Es una decisión institucional, es una decisión del Partido Revolucionario Moderno, que ha enviado sus ternas, y nosotros desde la Fuerza del Pueblo, pues, apoyaremos la terna escogida y planteada por ese partido".



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 81

Agotó un turno el diputado Máximo Castro, quien externó: "Presidente, nosotros no vamos a hacer ningún reclamo, no vamos a reclamar el perfil, ni los plazos, porque los plazos se resuelven con mayoría. Realmente, si hubiera pasado alguna situación que violente la Ley, pero, la posición planteada por el PRM está dentro de la Ley, y de la Constitución, que habla claro, que cuando un diputado renuncia, por lo que sea, recomienda la terna el partido que lo eligió, ¡fijaos bien, colegas! el partido que lo eligió. Entonces, como llena todos los requisitos, y aquí hay costumbre, norma, y la costumbre hace ley, yo creo que nosotros vamos en el camino que dice la Ley y la Constitución. Por lo que, aprobamos la propuesta que hace el vocero del Partido Revolucionario Moderno, y vamos a votar en la línea que ha planteado el partido que le toca recomendar a los diputados sustitutos".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán expuso lo siguiente: "Con la excusa de mi vocero, que tiene la palabra en nombre de la bancada, casi unificada. Presidente, yo quiero, luego de saludarle a usted, al Bufete Directivo, a los diputados y diputadas, hacer algunas precisiones en torno a la presentación de ternas, cuando ocurren estos tipos de eventos, ya sea una renuncia por parte del diputado electo o diputada, o por parte de un diputado o diputada que ha fallecido. La percepción que se crea en la población, aparentemente, parecería injusta, cuando un diputado ha decidido quién es la persona que quiere que le sustituya; muchas veces, se le condena al diputado, porque señala hasta a un familiar. Yo quiero, de manera pública, decirle al país, y a mis colegas diputados, que hay que tener cuidado, porque, a veces, lo que parece justo se convierte en una injusticia. Todo el que es diputado o diputada, sabe cuál es el costo para llegar a una curul de estas, que la codician tantas personas. Solo el que sale a buscar los votos, allá abajo, en la ribera, en río Salado, o se va a Villa Hermosa, a Comajón, a la una (1:00) y a las dos (2:00) de la mañana, sabe cómo se gana una diputación; a ese diputado que ganó esa curul, hay que respetarle también, en momentos determinados, sus propuestas. Parecería injusto cuando, en ocasiones, se quiere establecer la teoría de que el que quedó segundo no sea el que lo sustituya,



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 81

pero, ¡fijaos bien!, que el que quedó en segundo fue el que compitió conmigo en un equipo contrario al que ganó la candidatura. Hay que tener cuidado con esto, para que luego, no salgan a buscar la cabeza de los diputados, o a pedir la cabeza de los que ganaron, los que perdieron; tengan cuidado, diputados, con esto, ¡eh! Estoy haciendo la advertencia, porque en este proceso hubo muchas injusticias; hay personas a quienes se les ha desbaratado su familia, solamente porque recomendaron uno, y cuando usted va al perfil de esa persona, es un dirigente de ese partido, y esto debería hacerlo el Partido Revolucionario Moderno, quien tiene la prerrogativa de presentar su propuesta, porque son curules que les pertenecen a ustedes. Lo hago público para que la prensa lo sepa, y lo hago responsablemente, no se trata de una herencia, se trata de un equipo político; yo me debo a un equipo político, este espacio que está aquí, no solamente es de Pedro Botello, es de un equipo político que sale conmigo, en cada proceso, a buscar los votos y eso no lo sabe la sociedad civil, ni muchos comunicadores. Se los digo, en el peor de los casos, en cualquier circunstancia, si yo un día no volviese a esta curul, la persona de mi elección es mi esposa, no porque sea mi esposa, es porque es la que anda conmigo en el día a día haciendo este trabajo político, y que igual le pertenece este espacio aquí, porque ella junto conmigo ha hecho este trabajo. No se trata dizque, de que es de la esposa, que es una herencia, no, no es herencia; hay que ver a Jessica Cáceres metida en la ribera, también, buscando los votos junto conmigo, hay que ver a mi hermana que es regidora, buscando los votos junto conmigo. Entonces, quise hacer estas precisiones, porque les pongo el caso específico de mi amiga la diputada Josefa Castillo, que recomendó su hijo y la cuestionaron, la acabaron, pero, vaya usted a ver quién es el hijo de ella, es un dirigente del más alto nivel, que junto con ella ganó ese espacio. Entonces, tengo que hacer esta aclaración, para el futuro, también, para la forma y para los plazos; tenía que hacer esta aclaración, públicamente, porque aquí hay gente que gana su candidatura, y se la gana tal vez la sociedad civil, la mía no la ganó la sociedad civil, la mía la ganamos, yo y mi equipo político. Yo quisiera que el partido respetara mi voluntad, y la de mi equipo político, porque esa es la que representa la continuidad de este trabajo".



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 81

Votación 002 Sometida a votación la renuncia del diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, resultó: APROBADA. 127 DIPUTADOS A

FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Les informo, que la terna que envió el Partido Revolucionario Moderno, leída ya por Secretaría, para la sustitución del diputado Nelson Arroyo, está integrada por Luis Gómez Benzo, Franklin Augusto Cueto y Luis Ramón Peña. Sometemos el número uno, como ha propuesto el vocero del PRM, Luis Gómez Benzo, para que sea escogido en sustitución del diputado Nelson Arroyo".

Votación 003

Sometida a votación la elección del integrante número uno, señor Luis Gómez Benzo, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir al diputado renunciante Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, resultó: APROBADA. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado electo es Luis Gómez Benzo. Le avisaremos, para que venga a juramentarse, preferiblemente, vamos a tratar de que sea el próximo martes".

Votación 004

Sometida a votación la renuncia de la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, resultó: APROBADA. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Someto a votación la número uno de la terna, que la integran Dulce Mercedes Quiñones, Leocadia Núñez y Altagracia de los Santos".



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 81

Votación 005

Sometida a votación la elección de la integrante número uno, señora Dulce Mercedes Quiñones, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir a la diputada renunciante Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, resultó: APROBADA. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "La diputada, ya elegida, es Dulce Mercedes Quiñones".

Votación 006

Sometida a votación la renuncia del diputado Olmedo Caba Romano, resultó: APROBADA. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Someto la numero uno de la terna, que la integran, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, José Francisco Vázquez María, Heriberto Miranda Then, que fue leída de la comunicación que envió el Partido Revolucionario Moderno, y ponderada por los voceros".

Votación 007

Sometida a votación la elección de la integrante número uno, señora Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir al diputado renunciante Olmedo Caba Romano, resultó: APROBADA. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dijo: "Se está fortaleciendo la bancada de las mujeres. Allá, la parte técnica, hay varias curules que no funcionan, ya son dos". Concluido el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, tal y como lo ha pedido el vocero del PRM, y así lo hemos consensuado, queda una terna pendiente de sometimiento, para que se hagan todavía algunas conversaciones, y la someteremos la semana que viene. Entonces, también, haremos los arreglos de lugar, para que



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 81

estos diputados escogidos, en el día de hoy, sean juramentados el próximo martes al inicio de la sesión. Entonces, voy a darle un turno de información a José Rafael Hernández Portes, diputado al Congreso Nacional del Partido de la Liberación Dominicana".

Le fue concedido un turno al diputado José Rafael Hernández Portes, quien manifestó: "Quiero iniciar mis palabras, para recordar que el pasado 31 de octubre se celebró el Día internacional del arroz, el cual fue instituido por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrada el 31 de octubre del año 2003, en su sede de la ciudad de New York, con el objetivo de combatir el hambre y la desnutrición mundial. En dicha asamblea, también, se escogió el año 2004, como el año internacional del arroz con el lema 'El arroz es vida'. ¿Qué significa el arroz para la economía, y para la seguridad alimentaria de la República Dominicana, en estos momentos?, nuestra nación tiene un consumo de trece millones de quintales de arroz blanco anual, y un volumen de producción de unos catorce millones de quintales, demostrando que es el único país, de los que forman parte del DR-CAFTA, capaz de garantizar la seguridad alimentaria de la nación. El sector arrocero aporta a nuestra economía unos treinta y dos mil millones de pesos al año, lo que significa, un ahorro de unos quinientos cincuenta millones de dólares anuales. Más de treinta mil productores y sus familias, de veintiuna provincias, y de cincuenta municipios del país, se benefician de esta siembra, cuya economía depende, en gran parte, de este cereal. Este sector, en adición a los productores, genera más de ochenta mil empleos directos y más de trecientos mil indirectos. Existen unas trescientas factorías de arroz, y miles de empresas relacionadas con el sector, como son agroquímicos, ventas de repuestos, entre otros. El 90% de toda el área cultivada de arroz es de micro-pequeños productores, la mayoría de la Reforma Agraria. De todos los productos básicos de la canasta familiar, el único que ha mantenido un precio estable y asequible al consumidor, desde hace más de quince años, es este rubro, sin importar la crisis de los commodities en el año 2008, y sin importar la crisis de la pandemia que vive el mundo actualmente. Esto se debe al consenso existente y al gran interés que han manifestado los distintos sectores ligados a la



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 81

producción, industrialización, comercialización, y a las autoridades del sector agropecuario, que han conformado una mesa llamada 'Comisión Nacional Arrocera', implementando un efectivo sistema de pignoración, que con un pírrico presupuesto de cuatrocientos millones de pesos (RD\$400,000,000.00), han garantizado la alimentación al pueblo dominicano. Peligros y amenazas acechan la producción arrocera nacional, y es por esto, que como miembro de la Comisión Permanente de Agricultura de esta honorable Cámara de Diputados, hago un ferviente llamado a todos los honorables diputados y senadores, para que estemos vigilantes, y nos convirtamos en guardianes permanentes, desde el Poder Legislativo, ante el peligro al que está expuesto este importante sector de nuestra economía. Esta situación puede poner en peligro la estabilidad macroeconómica, política y social de nuestro país, en cualquier momento. Hacemos este llamado por lo siguiente: La República Dominicana firmó un Acuerdo de Libre Comercio en el año 2004, que entró en vigencia en el año 2006, y es cierto que beneficia a muchos sectores de la economía dominicana, sin embargo, dada la sensibilidad que representan algunos productos agropecuarios para cada país y su impacto en las zonas rurales, tuvieron a bien incluir el artículo 318, que ordena establecer en el año catorce de dicho acuerdo, la Comisión de Revisión Agrícola con la participación de los siete países firmantes. El objetivo de esta Comisión es revisar la implementación y operación del tratado en lo relacionado al comercio de mercancías agrícolas, y la misma, deberá evaluar los efectos del proceso de liberación comercial bajo este tratado. Finalmente, ante lo ya expuesto, solicitamos la intervención del señor Presidente de la República licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, quien ha mostrado mucho interés en el fortalecimiento del sector agropecuario, para que convoque, de manera urgente, a la comisión de alto nivel, para que evalúe y rinda un informe sobre el impacto del proceso de liberación arancelaria y de apertura comercial que implica el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA en los productos sensibles agrícolas, como es el arroz. Así mismo demandamos que en la reunión de dicha Comisión de Revisión Agrícola se agende el tema de la exclusión del arroz del tratado DR-CAFTA, para, de esta manera, evitar el colapso del sector arrocero en nuestro país".



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 81

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Pasamos, de inmediato, a conocer el 8.4.1".

3.2. Presentación de informe	es remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.	
4. Turnos previos.	
No hubo.	
5. Observaciones del Poder	Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No	hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos	s, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No	hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el

orden que haya correspondido en la primera discusión.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 81

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.4.1: Provecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, contemplar en el presupuesto del Ministerio de Salud Pública para el año 2021, la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)en el municipio y provincia Puerto Plata. (Proponente(s): Ivannia Rivera Núñez). Depositado el



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 81

01/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 08/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 08/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.8, Ordinaria, del 08/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 28/10/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 28/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Leído el informe de la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión por ausencia de la proponente, en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04726-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión, en ausencia de su proponente, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Están reñidas las elecciones en los Estados Unidos".

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión, ante la ausencia de su proponente.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno, para el remozamiento del techado y el tabloncillo del polideportivo del municipio de Tamboril, provincia Santiago. (Proponente(s): Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 16/10/2018. En Orden del Día el 09/01/2020. Tomado en Consideración el 09/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.30 del 09/01/2020. Plazo vencido el 8/2/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06481-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 15/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 28/10/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 28/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión por ausencia de la proponente, en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 81

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "¿Está aquí Víctor? El diputado Félix Castillo solicita que dejemos el proyecto sobre la mesa para la próxima sesión, en virtud de que el diputado proponente no se encuentra presente entre nosotros, en el día de hoy.

Votación 009

Sometida a votación la solicitud del diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez de que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión, en ausencia de su proponente, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa, ante la ausencia de su proponente.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión bicameral para el proceso de revisión y estudio de una modificación integral a la Ley No.87-01 que crea el Sistema **Dominicano de Seguridad Social.** (Proponente(s): Rafael Augusto Castillo Casado, Agustín Burgos Tejada, Juan Carlos Echavarría Milané, Pedro Julio Alcántara). <u>Depositado el</u> 17/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Social a plazo fijo de 15 días en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Seguridad Social recibido el 02/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04809-2020-2024-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 81

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN BICAMERAL PARA EL PROCESO DE REVISIÓN Y ESTUDIO DE UNA MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY NO.87-01 QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD

SOCIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO AGUSTÍN BURGOS TEJADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 04-SLO-2020 de la reunión del lunes, 26 de octubre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 26 de octubre de 2020;
 - c) Reporte No.206/20, del 23 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04809-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Seguridad Social.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante la cual se solicita

al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión bicameral para el proceso de revisión y estudio de una modificación integral a la Ley No.87-01 que crea el Sistema

Dominicano de Seguridad Social.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 81 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04809-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión bicameral para el proceso de revisión y estudio de una modificación integral a la Ley No.87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, tiene como proponentes a los diputados Rafael Augusto Castillo Casado, Agustín Burgos Tejada, Juan Carlos Echavarría Milané y Pedro Julio Alcántara. Depositada el 17 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No.20, del 20 octubre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04 de la SLO-2020 del 26 de octubre de 2020, en la que fue presentada y decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, cuatro vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión bicameral para el proceso de revisión y estudio de una modificación integral a la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Seguridad Social apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión bicameral para el proceso de revisión y estudio de una modificación integral a la Ley No.87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y en vista de que dicha resolución se fundamenta en lo que establece el artículo 29 de la Ley No.13-20, que indica que a partir del mes de septiembre del año 2020, se iniciará el proceso



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 81

de revisión y estudio para la modificación integral de Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que aprueba la conformación de una comisión bicameral para el proceso de revisión y estudio de una modificación a la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Considerando primero: Que el artículo 60 de la Constitución de la República establece que el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona llegue a gozar de adecuada protección contra la desocupación, la enfermedad, la incapacidad y la vejez;

Considerando segundo: Que el artículo 29 de la Ley No.13-20, del 7 de febrero del año 2020, que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA), modifica el recargo por mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y el esquema de comisiones aplicados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), y establece que a partir del mes de septiembre del año 2020 se iniciará el proceso de revisión y estudio para la modificación integral de Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Considerando tercero: Que la Cámara de Diputados, como parte del Poder Legislativo, tiene la obligación de impulsar los mecanismos más efectivos para identificar los problemas existentes sobre situaciones que afectan a la población, a fin de ofrecer alternativas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y estabilidad social y económica de la ciudadanía, en el marco de sus funciones de legislar y representar, conferidas en la Constitución;

Considerando cuarto: Que el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, instituido por la Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, se ha estado aplicando y ejecutando por alrededor de diecinueve años, lo que ha permitido detectar sus



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 81

fortalezas y debilidades, por tanto, es necesario consultar a los actores del sistema e instituciones vinculadas a fin de realizar los ajustes necesarios para lograr una protección efectiva y suficiente para la población;

Vista: La Constitución de la Republica;

Vista: La Ley 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley No.13-20, del 7 de febrero de 2020, que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA). Modifica el recargo por mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y modifica, además el esquema de comisiones aplicados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Aprobar la conformación de una comisión bicameral para el proceso de revisión y estudio de una modificación integral a la Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Segundo: Solicitar al Senado de la República designar los miembros que conformarán una comisión especial para que se reúna conjuntamente con la que conformará la Cámara de Diputados, como comisión bicameral, en virtud de lo que disponen los artículos 137 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 258 del Reglamento del Senado de la República.

Por la Comisión Permanente de Seguridad Social:"(sic)

COMISIONADOS: Agustín Burgos Tejada, presidente. Rafael Augusto Castillo Casado, vicepresidente. Pedro Julio Alcántara, secretario. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos José Gil Rodríguez, Félix Michell Rodríguez Morel, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Fior Daliza Peguero Varela, Francisco Antonio Solimán Rijo, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Martínez Moronta, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Amalia Pilarte López y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 81

FIRMANTES: Agustín Burgos Tejada, presidente. Rafael Augusto Castillo Casado, vicepresidente. Félix Michell Rodríguez Morel, Francisco Antonio Solimán Rijo, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Amalia Pilarte López y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, se le otorgó la palabra al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, quien expuso: "Esta Ley de Seguridad Social, que tiene diecinueve años, fue promulgada un 09 de mayo del año 2001, pero, al otro día, el día 10, se hizo un acto importantísimo en todo el país, para mostrar esa Ley, en el tercer aniversario del fallecimiento del doctor José Francisco Peña Gómez. Se hacía en esta fecha, porque se decía que con ella se pagaba una parte de la deuda con el pueblo dominicano, y se honraba la memoria del doctor Peña Gómez, como propulsor de la ley. Los que creemos en el más allá, entendemos que se ha decepcionado bastante, con este negocio que se ha armado con la Ley 87-01. Hay proyectos de ley que marcan la historia de las legislaturas, y yo creo, sin temor a equivocarme, que la modificación de la 87-01, será uno de esos proyectos que marque la vida del Congreso y de nosotros, que seremos los protagonistas. Presidente, nosotros estamos llamados, en esta modificación de la Ley, a someter a la legalidad al Consejo Nacional de la Seguridad Social, un consejo que está para regir la ley, y que crea normas complementarias, pero, que se ha erigido en un negocio, que en diecinueve años, las instituciones periféricas a él, se han ganado la suma de cincuenta y ocho mil millones de pesos, a costa de la salud del pueblo dominicano. Honorables diputados, nosotros estamos llamados a ser las personas que honremos esa ley, y a someter a la legalidad al Consejo Nacional de la Seguridad Social. Cuando digo que hay que someterlo a la legalidad, me refiero a cosas como el artículo 130 de la Ley 87-01, que tiene una de las conquistas más importantes, y que quiero que me permitan leerles. Dice lo siguiente: 'Las prestaciones farmacéuticas ambulatorias de los regímenes contributivo y contributivo subsidiado, cubrirán el 70% del precio al nivel del consumidor de los medicamentos, debiendo el beneficiario aportar el 30% restante. El Consejo Nacional de la Seguridad Social aprobará el listado a ser cubierto, tomando en cuenta el cuadro básico de medicamentos, elaborado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, el cual se aplicará de obligatoriedad y única, para todas



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 81

las ARS'. Honorables diputados, si la ley 87-01 no ha venido nunca al Congreso para su modificación en el artículo 130, ¿de dónde saca el Consejo de la Seguridad Social darle ocho mil (RD\$8,000.00) pesos a los usuarios para los medicamentos, cuando la Ley no dice eso?, la Ley manda a que se dé el 70% de los medicamentos, quiere decir, que esta ley ha sido modificada por ese consejo para beneficio de ellos. Pero, lo mismo sucede con el párrafo del artículo 30, que dice que la Tesorería de la Seguridad Social debe enviar a las AFP, a no más de dos días hábiles, los recursos que son para las pensiones. ¿Y qué ha hecho el tesorero de la Seguridad Social?, la persona más dichosa del sistema, que tiene diecinueve años en el puesto, y que solamente ha servido para hacer tres amnistías a la Ley por las deudas que ha dejado de cobrar; ha sido ratificado por cuatro años más, honorables, y ha retenido durante diez años, mil doscientos millones (RD\$1,200,000,000.00,) de pesos, de los ahorrantes de las AFP e INABIMA, en unas cuentas que él se ha inventado, que se llaman AFP-20 y AFP-0, sin ganar ni siquiera un centavo. Eso es un crimen de lesa humanidad, y cuando digo que hay que someter ese consejo a la legalidad, me refiero a cosas como estas. Honorables, los datos de la Tesorería de la Seguridad Social, ahora mismo dicen que, por el efecto de la pandemia, desde marzo hasta la fecha, unas doce mil empresas y alrededor de trescientos cuarenta mil trabajadores, han dejado de cotizar al sistema, y ¿qué ha pasado con esos trabajadores?, lo siguiente, honorables diputados: Esos trescientos cuarenta mil trabajadores que están en Fase I, que han dejado de cotizar al sistema, y han cotizado durante diez, doce, quince años, así como los que están falleciendo por el Covid, o por enfermedades normales, cuando sus familiares van a buscar la pensión, les dicen: 'usted no tiene pensión', 'ese afiliado no está cotizando al sistema'. Pero, la Ley 87-01 en el artículo 56, párrafo III, dice cómo se distribuyen las cotizaciones, y en esas cotizaciones hay un 1%, que es el seguro de los afiliados. Como no se está pagando ese seguro, que es lo que otorga pensiones de sobrevivencia y de discapacidad, actualmente, porque las pensiones de las AFP serán en el año 2030, si las hubiera, entonces, hoy sus familiares no tienen pensiones. Depende de nosotros que esto cambie, pero, sin embargo, y yo entregué una foto de unos gráficos, que me gustaría que la pusieran ahí, las AFP al mes de septiembre de este año se han ganado tres mil cuatrocientos



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 81

millones (RD\$3,400,000,000.00), y este año, en plena pandemia, se han ganado cuatrocientos y pico de millones más, que lo que se ganaron en todo el año pasado. Pudimos ver una comunicación que le está enviando la Superintendencia de Pensiones al Presidente de la República, para que se le busque una solución a esta problemática; ¡oh! el Estado que le busque una solución a esta problemática, cuando las AFP se han ganado tres mil cuatrocientos millones en este año. Dice el artículo 106, que el consejo es el responsable de las fallas del sistema y de la previsión, entonces, creo que es ese consejo que debe de sentarse, en este momento, y buscar una solución a esa problemática. Por otra parte, todos ustedes saben que en los meses de marzo, abril y mayo, todos estábamos en la casa trancados, nadie salía; ni visitábamos a nadie, ni recibíamos a nadie en la casa, y por ende, nadie iba a los hospitales. Sin embargo, a las ARS se les pagó en todos estos meses, todo el dinero de sus afiliados, constantemente, ¿y qué ha pasado? que a la fecha, en este año, ya las ARS se han ganado novecientos cuarenta y dos millones (RD\$942,000,000.00) de pesos. Cuando se aprobó el primer estado de excepción, aquí en esta Cámara de Diputados, que se dispusieron catorce mil millones (RD\$14,000,000,000.00) de pesos del excedente de riesgo laboral, dos mil millones de esos se depositaron en la Tesorería de la Seguridad Social, para las pruebas del Covid, y los internamientos y medicamentos, si se internaban. Eso quiere decir, que el Estado está cubriéndole la pandemia a las ARS, con dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00), y ellas no han invertido un solo peso. Entonces, depende de nosotros, diputados, la modificación integral de esta Ley por algo que ha estado sucediendo en los últimos años en el mundo, y que comenzó en Túnez, con la 'Primavera Árabe', pero, que se ha movido con los chalecos amarillos en Francia, y también, llegó a América. Llegó a Brasil, con más de dos millones de personas en las calles, y a Colombia, con siete días de huelga general, presidente, y los tambaleó, pero, además, llegó a Guatemala, y todos saben lo que pasó. Cuando llegó a Bolivia, se llevó al presidente, y a Chile llegó ;por las pensiones!, por lo que tenemos nosotros aquí detrás de las orejas, y las pérdidas sobrepasaron los cuatro mil millones de dólares, y lograron, entonces, un plebiscito que pronto modificará la Constitución de la República. Pero, llegó allí, al lado de nosotros, a Puerto Rico, y se llevó al



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 81

Gobernador, y al llegar a República Dominicana, se instaló esa ola en la Plaza de la Bandera, y ya ustedes saben la historia; y está ahí, porque la pandemia la paró, pero, está ahí. Nosotros tenemos que vernos en ese espejo que tenemos, y estamos mirando para otro lado, y va a llegar un momento, honorables diputados, que va a ser tarde, porque esta Ley es de Seguridad Social, no es una ley de negocios, que hasta la fecha se han ganado cincuenta y ocho mil millones de pesos (RD\$58,000,000,000,000.00) de los bolsillos de nosotros los cotizantes. Gracias, honorables diputados, y gracias, presidente. Yo espero que ustedes puedan esta tarde votar para que escojamos una Comisión Bicameral, y que podamos iniciar un proceso de modificación de esta Ley".

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy buena exposición, diputado Castillo".

El diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo manifestó lo transcrito a continuación: "Yo creo, que el ingeniero Rafael Castillo tocó la sensibilidad y la conciencia de este hemiciclo, de la necesidad de que aprobemos esta resolución. Por lo tanto, nosotros queremos llamar a la conciencia, o profundizar en esa conciencia, que en nuestra Constitución, los constituyentes del 2015, y los constituyentes del 2010, tuvieron la sapiencia de crear tres principios, que son el fundamento de ese texto. El primero de ellos, que inicia en el artículo 1 y termina en el artículo 73, tiene los derechos civiles y políticos, y si ustedes ven el artículo 1, y el artículo 73 de la Constitución, que encarna ese primer principio constitucional, verán la importancia y la necesidad que tiene la sociedad dominicana de modificar la Ley 87-01, de manera integral, porque eso que dice el ingeniero Castillo, es que después de la Constitución, nosotros podemos decir, que la Ley 87-01 es el principal texto legal para mantener la paz y la seguridad social, política y económica de la sociedad dominicana. No vamos a profundizar, porque hay que ver cómo nosotros podemos resolver el problema de ese veto que hay ahí, en esa Ley, y en la que sigue, como él decía, que hay trescientos mil trabajadores que hoy no están cotizando, pero, el Estado sigue pagándole a la Seguridad Social. Cómo nosotros vamos a resolver que los



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 81

trabajadores tengan control del dinero que utilizan en las AFP, que ganan bonos, que tienen intereses, que ganan en bolsas, y esos beneficios no llegan a los trabajadores, que son la base de la economía nacional. Son los trabajadores, los que producen las riquezas en el mundo, porque lo único que produce riqueza es el trabajo; no es una concepción marxista, es una concepción capitalista, y entonces, tenemos que garantizar lo que produce la riqueza en este país, que son los trabajadores. Por eso, nosotros vamos a dejar nuestra intervención aquí, porque creo que con la intervención del ingeniero Castillo, se les da una responsabilidad. Yo quisiera pedirles, hasta de rodillas, que este cuatrienio en el que yo voy a formar parte de este Congreso, de esta Cámara, por lo menos, nosotros podamos decirles a las futuras generaciones, a nuestros hijos, y a nuestros nietos, que vamos a tener una Ley que garantice, realmente, la seguridad social, que beneficie a los jóvenes, a los discapacitados, a los de la tercera edad, y que podamos nosotros decir, que en la República Dominicana hay pensión vitalicia y medicina segura, para todos y cada uno de los dominicanos, desde que nazcan, hasta que mueran, desde la cuna hasta la tumba; eso es lo que debe garantizarnos esta Ley integral. Por eso, nosotros llamamos a cada uno de ustedes a que votemos mayoritariamente, o a unanimidad, por esta iniciativa, y podamos cumplir el sueño de dotar a la sociedad dominicana de una Ley que nos garantice paz, tranquilidad, felicidad, y estabilidad política en la República Dominicana".

El diputado Agustín Burgos Tejada desarrolló la siguiente intervención: "Nosotros, como presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados, entendemos que esta resolución viene a dar cumplimiento a lo que se estableció en la modificación del 7 de febrero del 2020, donde se modificó el recargo por mora, se le dio fortaleza a la DIDA (Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social), y también, se permitió la incorporación de más de doscientos mil dominicanos a la Seguridad Social. Gracias a la participación de don Máximo Castro, y quien les habla, logramos colocar ese transitorio, que manda que a partir de septiembre de este año, se inicie una revisión integral de la Ley de la Seguridad Social. En tal sentido, nosotros como Comisión de Seguridad Social,



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 81

invitamos a los diputados y diputadas, a que actuemos de manera coherente y cónsona con la modificación establecida ese 7 de febrero del 2020, y que podamos crear esta comisión que le dé respuesta a la sociedad dominicana, al reclamo de los diferentes sectores, de que esta Ley requiere una revisión profunda, que vaya a su origen, que es beneficiar al pueblo dominicano".

Le fue otorgado un turno al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien externó: "Ciertamente, lo que ha querido decir el honorable diputado Juan Dionicio, es que tengamos una Ley de Seguridad Social desde la concepción hasta la muerte. Desde la concepción hasta la muerte, Dionicio...

A viva voz, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo manifestó: "Ahí no hay causales".

Continuó en uso de la palabra el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y dijo: "Sin causales. Presidente, el honorable diputado, ingeniero Rafael Castillo, con quien tuve el honor de compartir en la Comisión de Seguridad Social, es una persona con amplio conocimiento de la Ley 87-01, ¡y qué bueno!, que en medio de una lucha social que hoy libra la República Dominicana, exactamente, la que tiene que ver con el reclamo del 30%, sea él quien le diga al país cuales son las virtudes que tiene esta Ley, y su generosidad. ¡Qué bueno!, que hoy el presidente de esa Comisión es quien está impulsando, en estos momentos, conjuntamente con Agustín Burgos y otros diputados miembros de esa Comisión, una reforma a la Ley 87-01 sobre Seguridad Social. Hay que destacar que la inolvidable, y que Dios tenga en uno de los mejores lugares, expresidenta de esa Comisión, Inés Bryan, la calificó como una Ley de Seguridad Social, que ni es segura, ni es social; esas eran las palabras que expresaba esa honorable diputada de la República, en cada una de sus intervenciones. Los diputados y diputadas estamos construyendo una clase que se está engordando, se está fortaleciendo, y se está enriqueciendo cada día, y es esa misma clase la que denota, ataca, desconsidera, y destruye la moral de los que componen los órganos del Primer Poder del Estado. Es esa misma clase que cuestiona salarios,



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 81

que cuestiona el estatus de los políticos, pero, que no se atreven a decir que se han ganado más de cincuenta y ocho mil millones de pesos, con una Ley que no es para comercio, con una Ley que es para garantizar la seguridad social; distribuyan eso en el presupuesto para el Congreso, para que ustedes vean cuántas asignaciones les cabrían al Congreso, las ganancias que tienen estos grandes empresarios, que han hecho de la Seguridad Social un gran negocio. Hablar de ARS es una desgracia en este país, aquí no se sabe cuándo usted aplica para un medicamento, aquí no se sabe si tienes dinero disponible, o si ya lo consumiste. Cuando tú vas a un hospital, y precisamente, viví el drama de esa mujer que dijo que esta Ley ni era segura, ni era social, cuando llegó a la clínica que le dijeron que ese seguro, supuestamente, tenía situaciones, un seguro de un diputado. Su esposo Juancho Martínez, tuvo que salir de la clínica y dejarla, para buscar el dinero de poder ingresar, a esa que dijo que la Ley ni era segura, ni era social, y en ese trámite, se demoró más de dos horas, porque el seguro no funcionaba, en ese momento. Esa fue una víctima de esta Seguridad Social, y se lo puedo decir yo, que estuve ahí con ella en cada segundo, y que hablé con ella, en más de cuatro o cinco ocasiones antes de morir. Estamos frente a un sistema injusto que, supuestamente, era la panacea para revolucionar la seguridad social de este país. Señores, cuando vamos al viejo sistema de reparto, nos damos cuenta que con este, se construyeron en la República Dominicana, más de veinte hospitales, con el dinero de los trabajadores. En La Romana tenemos un hospital, que pasó ahora a Salud Pública, que lo construyeron con el dinero de los trabajadores de la antigua ley de reparto. Con esta Ley revolucionaria, que ya tiene diecinueve años, y va para veinte, no se ha construido en este país, una habitación de hospital para esos trabajadores, y vamos a ver en el año 2030, cuando se haga el cumpleaños de la primera pensión, cuáles serán los resultados, vamos a ver cuando la gente se dé cuenta que no es como el viejo sistema, que si te faltaban cinco, o seis cotizaciones, te mandaban a una caja, a una ventanilla, a completarla; aquí no se completan, porque hay otros procedimientos que, inclusive, han sido tergiversados por los propios funcionarios que están llamados a garantizar la aplicación de esta ley. Antes, cuando tú salías para la pensión, el Seguro Social te daba medicamentos, y en lo que te llegaba la pensión, te buscaban la forma de ir



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 81

resolviendo, inclusive, hasta de compensarte; ahora no, estamos ante una Ley de Seguridad Social, que ha sido robada por un sistema de comerciantes y empresarios, que se han prestado a tomar el dinero de los trabajadores. Hoy, nosotros, diputados y diputadas, tenemos que abrazar la causa de un pueblo. Recuerdo que en febrero del año pasado, cuando el expresidente de la República vino al Congreso a rendir cuentas, trajo una propuesta de modificación a la ley, que al final, fue la propuesta que prosperó en el Congreso, y esa propuesta fue la que ordenó, una vez aprobada y promulgada, que en el mes de septiembre pasado, había que impulsar esta reforma. Hoy tenemos la oportunidad, con esta petición que hacen los diputados, de conformar esta Comisión Bicameral, pero, que esta no sea un espacio más, para embobar a la población con la propuesta o con la esperanza, de que se va a reformar esta ley, que si bien es cierto, no es la primera vez que llegan, supuestamente, reformas integrales, aquí han habido reformas, y cuando el Presidente vino con su reforma, había tres proyectos de reformas integrales en la Comisión, que se estaban estudiando. Vamos a abrazar con pasión, pero, vamos a abrazar con lealtad al pueblo que nosotros representamos, y vamos a darle a todos los dominicanos y dominicanas, una verdadera Ley que garantice la seguridad social, así como dice mi amigo Juan Dionicio, desde la concepción, hasta la muerte; que la salud sea una realidad en la República Dominicana, que las pensiones no sean de miseria, que no sean burlas. Cómo es posible, que usted tiene tres millones, y porque usted tenía más de cuarenta y cinco años, cuando se lo van a devolver prorrateados, los beneficios que genera eso mensualmente, en su cuenta, ¡en la suya!, quintuplican diez veces lo que le van a entregar hasta que se agote. Cómo es posible, que si usted ha obtenido una pensión por sobrevivencia, si se casa, la pierde. Cómo es posible, que si sus hijos pasan de veintiún años, y no demuestran que están estudiando, durante los últimos seis meses, ellos van a heredar tu dinero. Cómo es posible, que si tú en siete años no has hecho el procedimiento de retiro de la pensión por sobrevivencia, prescribe, ¡el dinero tuyo prescribe en manos de terceros!, cuándo el Estado dominicano es el garante de que los recursos de esas pensiones vayan a manos de los ciudadanos. Entonces, son demasiados aspectos que tiene esta ley, y el diputado Castillo ha sido muy puntual, y muy acucioso en su alocución, y es exactamente, lo que nosotros queremos. La



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 81

lucha que hemos abrazado en la causa social, tal vez no es la mejor, pero, es parte de la desesperación de un pueblo que necesita recursos, que si hubiésemos tenido una Ley de Seguridad Social, hoy, esos trabajadores tuvieran un seguro de desempleo y su pensión laboral, que les estuviera cubriendo y pagando su sueldo, por lo menos en un 70%, en el tiempo de pandemia. Presidente, muchas gracias por el espacio, y ojalá que los diputados y diputadas, una vez conformada la comisión, abracemos con pasión esta causa, y podamos darle al país una verdadera ley de seguridad social, que no sea un engaño como la que tenemos".

Habló a continuación el diputado Eugenio Cedeño Areche, quien manifestó: "A la verdad que esta es una iniciativa que merece ser ponderada en todo su contenido y alcance. Yo quiero suscribir todo lo que han dicho el diputado Castillo y el diputado Botello, con respecto a esta propuesta de Ley, pero, yo quiero hacer una sugerencia al Pleno, y al presidente de la Cámara de Diputados. Dicen que de buenas intenciones está empedrado el camino que lleva al infierno, y las buenas intenciones, sin buenas y concretas acciones, se quedan en eso, en buenas intenciones. Fuimos bien intencionados, hicimos un gran esfuerzo inicial, pero, si no aportamos los insumos suficientes y necesarios para que se concretice esa idea, pasará una legislatura, y otra. Puede ser una idea brillante, esta iniciativa interesante y necesaria, para enderezar el curso de esta Ley, que, prácticamente, ha perdido su objeto en muchos aspectos, aunque hay grandes logros con la Ley de Seguridad Social que son innegables. Yo quiero sugerir al Pleno, que concomitantemente con la creación de esa Comisión, se le den garras e instrumentos, para que pueda cumplir con su cometido. Yo pido y sugiero, que el Pleno y la Cámara de Diputados, deben contratar expertos internacionales y asesores nacionales, que no estén comprometidos con el gran capital de la República Dominicana, y con los que están beneficiándose de esa Ley; que no me manden a ninguno de los que están administrando los cuartos, los quinientos y pico de millones que hay ahí ya, sino, que recurramos a algunos organismos internacionales, y hay parlamentos internacionales con los cuales la República Dominicana tiene acuerdos de colaboración y de cooperación, ¿verdad?, para que conjuntamente con la Comisión, esos expertos nos ayuden a



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 81

sacar una ley acorde con la realidad que vive la República Dominicana, y acorde con la necesidad que tenemos nosotros, de que se cumpla con el objeto, que está contenido en el primer artículo de la ley. La protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada; aquí los viejos son bagazos, y no por el desgaste, sino, por el trato que reciben del Estado dominicano, y por el desamparo en el que se encuentran nuestros envejecientes, por sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia, y riesgos laborales. Necesitamos una reforma a esta Ley, honorables diputados, que no sea un retazo más, ni un intento de meterle un caramelo, o un bobo en la boca a los dueños de este dinero, y al pueblo dominicano. Por eso, quiero reafirmar, presidente, que la presidencia de la Cámara, le dé el mayor apoyo logístico a esta Comisión; exploremos en parlamentos con los cuales mantenemos relaciones, y en países con los cuales tenemos acuerdos y amistad, así como la amistad domínico-alemana. Alemania es un ejemplo en seguridad social, España es un ejemplo, también, Reino Unido, y una serie de países y organismos que están dispuestos; hasta la ONU puede aportarnos un panel de expertos, que vengan a fortalecer el trabajo y la buena intención de nosotros, que en ocasiones, la mayoría estamos metidos en temas que nos distraen, y no nos permiten concentrarnos, además de nuestras propias limitaciones, porque no somos todólogos, somos gente humilde y sencilla de los pueblos, que estamos aquí, y tenemos esta buena intención, pero, sin buenos insumos, buenos instrumentos y buen apoyo, no vamos a cumplir con el objeto de esta resolución. Pido el apoyo a esta resolución, y espero que esta sea una reforma verdadera, profunda, integral, y que permita cumplir con el objeto inicial de esta Ley de Seguridad Social".

En este momento, asume la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

Se le concedió la palabra al diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien expresó: "Luego de tan numerosas y extensas intervenciones, casi uno está tentado a decir que ya hay poco que agregar. Se han expuesto, sobre todo a partir de la primera intervención del diputado Castillo,



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 81

razones que han llegado, según hemos podido notar, al corazón de todos los presentes. En nuestra breve experiencia en esta Cámara, nunca antes habíamos notado tal solemnidad al momento de tratar un tema; la atención, el silencio, es por las muestras visibles de indagación por la que ha estado atravesando la población, que debía ser la beneficiaria de este Sistema de la Seguridad Social. El artículo 1 ha sido citado de manera reiterada, estableciendo para qué ha sido creada esta Ley, y resulta, que en ninguna de sus palabras señala que ha sido creada para que se enriquezcan sectores que ya eran extremadamente ricos en la Nación dominicana. Los usuarios del sistema, los trabajadores, los que nosotros conocemos, tienen una sola queja sobre los servicios de salud; los que se ven obligados a retirarse, los familiares de los fallecidos, y los que entran en incapacidad por diferentes motivos, tienen quejas sobre los beneficios de la pensión. Pero quiero decirle al pueblo dominicano, que yo siento que, en este momento, en este hemiciclo, hay una decisión de producir un instrumento legal de la Seguridad Social, que sirva a los trabajadores dominicanos y a los contribuyentes del sistema, que reduzcan los pingües beneficios que las empresas administradoras de fondos y administradoras de riesgo de salud han venido recibiendo. Ese es un compromiso, por lo menos, de parte nuestra, y bastaría, probablemente, con decir que votamos a favor de que sea creada esa comisión, sin embargo, no pudimos quedarnos callados ante estas muestras de adhesión, expresadas de manera diversa, de que se produzca un sentido de justicia con la modificación, en beneficio de las grandes mayorías del sistema y de la Ley de Seguridad Social".

En este momento, reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tiene la palabra el diputado Rubén Maldonado. Quiero, antes de las palabras de Maldonado, llamar a los diputados que están allá afuera, que vamos a votar por esta importante resolución, que como ustedes han visto, ha tenido participaciones espectaculares, y luego vamos a levantar la sesión, porque la verdad es que, el día



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 81

de hoy, ha sido un poco accidentado. Discúlpeme, diputado Rubén, que es su turno, pero, les informo que tuvimos la grata visita, en el día de hoy, de dos ministros que vinieron, como siempre, a traer buenas noticias. Uno, el ministro de Educación, que vino a la Presidencia de la Cámara, para nosotros empaparnos un poco de cómo va el programa de educación a distancia, preservando la salud, en todo el territorio nacional. Tal y como él dijo, se ha dado un paso gigante en la República Dominicana, y eventualmente, se van a encontrar obstáculos, pero, el Ministerio de Educación está tratando de superarlos. Tuvimos aquí, también, la presencia del señor ministro de Deportes, que junto con un grupo importante de diputados, estamos consensuando la Ley de Deportes, que se está trabajando, y yo creo que esas son cosas extremadamente importantes. Además, hoy tuvimos también, el desayuno de oración, que tanto impulsó el hoy vocero de la Fuerza del Pueblo, que va a hacer uso de la palabra, el diputado Maldonado, y eso nos retrasó un poco, como lo habíamos advertido, en el inicio de la sesión del día de hoy. Llamo a los diputados que están afuera, y a los que están por las distintas áreas, que vengan, que vamos a votar esta resolución. Le doy la palabra, ofreciéndole la disculpa de lugar, a mi querido amigo, expresidente de esta Cámara de Diputados, el diputado Rubén Maldonado".

Agotó un turno el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, en el cual expresó: "Garantizo que mi participación será sumamente breve. Creo que se han dicho cosas muy importantes, pero, la Fuerza del Pueblo, como organización política, está en la obligación de fijar su posición respecto a este tema, porque es un tema muy importante para nosotros. Quiero felicitar el sometimiento de esta propuesta por parte del diputado Castillo, y el diputado Burgos, de verdad que felicidades a ambos. Además reconocer al diputado Castillo por su extraordinaria intervención, que inclusive, debe servir como metodología, en todo lo que usted ha expresado en el día de hoy, para tratar este tema en la comisión que habrá de conformarse en un futuro, no muy lejano. Nosotros, presidente, como Fuerza del Pueblo, abrazamos profundamente esta iniciativa y la hacemos nuestra, también, este es un tema que para nosotros reviste un carácter fundamental, en este momento histórico, que está viviendo la República Dominicana. Desgraciadamente, la Ley



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 81

87-01, cuyo objetivo fue crear las condiciones necesarias de mejoramiento de vida de nuestros trabajadores, resultó ser al final, un proyecto que se hizo para beneficiar la vida buena y la holgura que tenían los banqueros dominicanos. Como bien planteaba el diputado Máximo Castro, esta ley debe ser eliminada por completo, solamente dejar los artículos, y volver hacerla de nuevo, espero que así sea en el futuro. Nosotros como Fuerza del Pueblo nos reiteramos, una vez más, en disposición de trabajar con este proyecto, que el líder de nuestra organización política, el presidente Fernández, ha hecho énfasis en todas y cada una de las reuniones, con el bloque de senadores y de diputados, para que sea sometida a una profunda modificación. Aprovecho esta ocasión para externar lo que me decía el diputado Vinicio, que él le ha planteado al diputado Botello, que más que pagarle el 30% a los trabajadores, y que se les devuelvan de sus fondos y de sus ahorros, lo que deberíamos de plantear, es que los propietarios de las AFP, los banqueros de la República Dominicana, devuelvan veinte mil millones, de los cincuenta y ocho mil que ya ellos tienen en su caja guardados, de los bolsillos de los dominicanos. De manera, presidente, que nosotros, como Fuerza del Pueblo, y concluyo diciendo, nos ponemos a disposición, por completo, de trabajar este proyecto y llevarlo, en esta ocasión, a sus últimas consecuencias. No sin antes recordar que ha sido, precisamente aquí, en la Cámara de Diputados, que se han conseguido los mejores beneficios para este proyecto. Recuerdo la participación del diputado Ramón Cabrera, quien en su momento, creó toda una odisea y una cruzada, en aras de aprobar lo que al final logramos, que fue que las AFP bajaran el porcentaje de beneficios que tenían de 115%, a un 70%, que todavía es un abuso. De manera que, muchísimas gracias, y esa es la posición de la Fuerza del Pueblo, respecto a este proyecto".

La diputada María Mercedes Fernández Cruz se expresó en los siguientes términos: "He escuchado a todos los que han hablado, y todos tienen razón, pero, quiero hacerles una pregunta. Cuando la Ley 87-01 inició en el 2001, todas las personas que tenían más de cuarenta y cinco años quedaron en la 79-81, que es la Ley de Reparto Estatal, ¡peor aún!, porque usted llega a los



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 81

sesenta y dos años, tiene trescientas sesenta y cinco cotizaciones ¿y su pensión para cuándo?; muchos mueren sin tener la pensión, ¡muchos! Aquí empezamos a trabajar y a modificar la 79-81, que es la Ley en la que se encuentran la mayoría de los diputados, que están llegando a los sesenta años, y con esa ley usted cumple, y llegan cinco y seis años, y hasta se muere sin darle su pensión. Con la 87-01 no se logró ni la universalidad, ni la puerta de entrada a la Ley de Atención Primaria, porque no había voluntad política. Siendo yo la presidenta de esa Comisión, el diputado Franklin Peña, hoy senador, sometió una modificación, y me acuerdo como ahora, que cuando lo íbamos a someter aquí, se paró, porque el gobierno de entonces, tenía la modificación a la Ley integral lista para someterla en el 2010, y duré hasta el 2016 esperando esa modificación. La ley no es mala, lo que pasa es que si no hay una voluntad política de aplicarla, no se va a cumplir. Tenemos el veto que hay que trabajar, ¿qué vamos a hacer con el veto?, ¿cómo vamos a resolver el problema?, es una ley buena, pero, necesita que se le modifiquen muchos artículos y adecuarlos a nuestra realidad, no una ley copiada de países que ya quebraron. Chile quebró la seguridad social y España, también, entonces, tenemos que hacer una Ley de Seguridad Social, que se ajuste a las necesidades de los dominicanos y las dominicanas. Creo que debemos fusionarla, o ver qué vamos a hacer con la 79-81, que es la Ley de Sistema de Reparto Estatal, donde quedan las personas que ya tienen sesenta años. Así es que, yo les pido, honorables diputados y diputadas, que trabajemos en una modificación; no vamos a hacer la ley perfecta, pero sí la posible, y que se ajuste a las necesidades de los dominicanos".

Se le concedió un turno al diputado Pedro Julio Alcántara, quien externó: "Nosotros vamos a ser lo más breve posible, pero, necesariamente tenemos que puntualizar que la Ley 87-01 es excluyente, porque todos los actuarios en este país, han demostrado que hay una gran masa que constituye el 87% de la población laboralmente activa, que es de la economía informal, o les pusieron los técnicos de trabajadores de difícil cobertura, para poder tapar el robo y el engaño que están haciendo. De manera, pues, que lo primero que se debe de modificar, o desaparecer de la Ley, es el famoso 'veto', porque con ese veto los empresarios siempre se las arreglan, para que



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 81

en ese consejo se apruebe la voluntad de ellos, y cuando no se quieren aprobar los beneficios que ellos tienen, entonces, vetan y sacan de la agenda los temas que les convienen. Aquí, en esta tarde, hay que felicitar, no solamente al ingeniero Castillo y al doctor Burgos, sino, a todos los diputados y diputadas, que se han expresado en favor de la modificación de una Ley, que lo que hace es que excluye la mayor parte de los trabajadores y de las trabajadoras, que pertenecen a la economía informal. Nosotros, también, les vamos a pedir a todos los diputados y diputadas, que votemos, para que se cree esa Comisión que va a modificar la Ley 87-01, de manera integral, porque es el pueblo que necesita que haya una verdadera Ley de Seguridad Social, que recoja toda la población y no una parte. Hasta ahora mismo, lo que está pasando es, que las personas que trabajan, formalmente, en una industria o empresa, son los únicos que tienen derecho a estar cubiertos por la Ley 87-01. De manera que, concluimos pidiéndoles, como dijo un legislador de los que han hecho uso de la palabra, hasta de rodillas, que se conforme esta Comisión, para que de esa manera esta Cámara de Diputados, haga justicia para el pueblo dominicano".

El diputado Radhamés Camacho Cuevas desarrolló la siguiente intervención: "La intervención que hizo el colega Castillo, solicitando la conformación de una Comisión Bicameral, para proponer la modificación de la Ley 87-01, de forma integral, y que ha sido valorada y secundada por varios colegas diputados y diputadas, en sus intervenciones, nos llena de mucha satisfacción; yo solo quiero, colega presidente, citar, un poquito, el tema. Ciertamente, la Ley 87-01, cuando se promulgó y se aprobó, se dio un mandato ella misma, de actualizarla en diez años. A mí me tocó la suerte, distinguido Dionicio, no sé si está acá, de trabajar desde el Consejo del Seguro Social en el proceso de la formulación de la Ley 87-01, ¡y no fue fácil la tarea!, y no será fácil hacer la modificación en el día de hoy, porque por un lado, tenemos que los dominicanos y dominicanas hemos probado el servicio de salud, y los demás servicios del impacto de la Ley 87-01, que es nuestra razón de ser, y por el otro lado, tenemos a los inversionistas, los que administran una buena parte, y los que hacen la gerencia de ese Sistema de Seguridad Social.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 81

Quiero decirles, que hay que prepararse para esa jornada, que ahora es más difícil que aquella. Mesa Lagos, el gurú de la seguridad social de Estados Unidos, nos manifestó, en el Salón Verde del Palacio Nacional, al Consejo de la Seguridad Social del momento, con el doctor Ramón Morrison sentado ahí, que era nuestro asesor, y que me tocó contratarlo para que nos asesorara en el marco de una Comisión Especial, que aprobó este hemiciclo, y que presidía el honorable exdiputado Ramón Cabrera. Hay tres informes, que están aquí, bastante avanzados; se trabajó artículo por artículo. Pero, les repito, y lo conversaba aquí al honorable diputado Lupe Núñez, y a Máximo Castro, la modificación de esa Ley no es tarea fácil, y no lo estoy diciendo para abrumarlos, ni asustarlos, es para decirles que la dimensión de la responsabilidad de esa tarea, sobrepasa el marco de nuestras banderas, las que cada uno de nosotros levanta cuando estamos fuera de aquí, en nombre de nuestros diferentes partidos, y frente al pueblo dominicano, para que nos dé su voto. No es solo del colega Agustín Burgos, porque es médico, es de todos nosotros, y les repito, honorable presidente Pacheco, que yo estoy de acuerdo, pero que nos situemos en los resultados que están ahí, en unos trabajos que hicimos bajo la presidencia del colega Ramón Cabrera; están los tres documentos, con la asesoría del doctor Ramón Morrison, una estrella, entregado a las tareas de la Seguridad Social. Entonces, yo sí, Cedeño, les digo que tenemos que colocarnos con la cabeza fría y corazón caliente, como dicen los psicólogos social-marxistas: 'En momentos de crisis cabeza fría y corazón caliente', para que podamos sacar las modificaciones de esa Ley. Yo viví la experiencia de reformar la Ley 66-97 de Educación, que sustituyó la Ley de la intervención del 16, del 24 y del 63, y no fue tarea fácil, pero, hoy tenemos una Ley de Educación que nos permite avanzar. Por igual, decir, colegas diputados y diputadas, que esa Ley no es la ley ideal, pero, nos ha permitido tener, prácticamente, a la población dominicana bajo el régimen de Seguridad Social en las diferentes modalidades, el contributivo, el subsidiado, y hoy ya tenemos cómo hacer mejores evaluaciones para adecuar la Ley. Yo me pronuncio a favor de que se apruebe la resolución, y que avancemos sobre la base de lo que ya hicimos nosotros aquí, como hemiciclo, en el cuatrienio pasado, que está bien avanzado, y se discutió artículo por artículo".



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 81

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ya vamos a votar, estamos lo suficientemente edificados".

En la prosecución de los debates, el diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo expuso lo siguiente: "Tomo este turno en esta tarde, como médico que ha sufrido en carne propia los embates de esta Ley, y me voy a unir al llamado que hace el ingeniero Castillo, el diputado Cedeño, y otros colegas que me han antecedido. Yo he participado en simposios, conferencias internacionales, mexicanas, y esta Ley ha sido un plagio. En esos simposios y conferencias internacionales, los expertos han venido a traernos orientaciones sobre la Ley, que fue una imitación de Colombia, y en el mismo Colombia ha fracasado; el Estado colombiano ha tenido que asumir los seguros, para que la Ley pueda seguir avanzando. Esta Ley no ha llenado el objetivo para la cual fue creada, y estoy cónsono con el diputado Castillo, de que se le dé potestad a esa Comisión Bicameral, para que revise todos los artículos que sean necesarios. No es posible, presidente, diputados y diputadas, que a los pacientes diabéticos, hipertensos, con lepra, y otras enfermedades, el médico tenga que estar cambiándoles la receta, constantemente, porque el seguro no les cubre los medicamentos, que realmente, necesitan. Pero, además de eso, cuando usted va al siguiente mes, ya se le ha agotado el dinero que tiene en fondo ese seguro, y no es posible, porque los pacientes diabéticos, y los hipertensos, tienen que estar usando medicamentos, constantemente, durante el año, y mientras vida tengan. Así es que, en esta tarde, yo me uno al clamor, y les exijo a cada uno de los diputados y diputadas que se encuentren aquí, aprobar esta resolución, para que en un futuro, se traigan expertos de Costa Rica y otros países, en los que esta Ley ha sido, verdaderamente, efectiva".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a proceder a votar el informe rendido por la Comisión, y ponderado por esta gran cantidad diputados, que no es más que una muestra de la necesidad que tenemos en la República Dominicana, de producir una reforma



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 81

integral de esta importante iniciativa, y voy, presidente Camacho, a procurar toda la documentación que emanó de aquel trabajo que ya se hizo, así como a recoger la memoria histórica que Burgos y Máximo Castro, entre otros, saben que tenemos sobre estos importantes temas".

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Mañana en la Comisión Coordinadora trataremos el tema, para traerles la propuesta al Pleno. Pongan atención, por favor. El próximo viernes es día de la Constitución, o sea, se van hacer los actos de la Constitución en San Cristóbal, entonces, lo informo para que los diputados que quieran acompañar a los diputados de San Cristóbal, promuevan la participación en ese acto. He hecho el compromiso con algunos diputados de San Cristóbal, y esto no es campaña, de que si estamos aquí, el año que viene, vamos hacer la sesión allá, con motivo de la Constitución, ¿de acuerdo?, ellos saben que hablamos con ellos. Entonces, el lunes es feriado, pero, el martes tenemos sesión, y el miércoles no habrá sesión del Pleno, porque daremos paso a los trabajos de comisión, así como el jueves y el viernes siguiente. Entonces, hay un taller de la Constitución, que yo sé que estamos un poco



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 81

agotados, pero, que comienza hoy; yo sé que es un esfuerzo y un sacrificio, pero, ese es el

instrumento más importante con el que nosotros trabajamos. Será a las tres (3:00) de la tarde, en

el salón del local del bloque del PRM, que lo prestaron, muy gentilmente, para este trabajo de

toda la Cámara de Diputados. Entonces, hay algunos diputados que están inscritos, los que no lo

están, con su sola presencia, también, podrán participar, y ahí mismo, se hace la inscripción.

Tenemos veintisiete inscritos, esperamos que participen más de ahí, pero, vamos a trabajar con

los que vayan. Entonces, para mañana vamos a convocar la Comisión Coordinadora, ¿les parece

en la mañana? En la mañana ¿verdad? los voceros ¿A qué hora es el Presupuesto? a las nueve

(9:00)".

A viva voz, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo manifestó: "El defensor del pueblo".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey. ¿Podemos convocarla a las once

(11:00), entonces?".

A viva voz, el diputado Máximo Castro externó: "Mejor en la tarde".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "¿Mejor en la tarde? Pues, entonces,

cerramos la sesión y les convocamos para el próximo martes. Comisión Coordinadora mañana, a

las dos (2:00) de la tarde. Muchísimas gracias, y espero ver a muchos de ustedes, en el taller de

la Constitución".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y veintiún minutos (02:21) de la

tarde, y convocó a sesión para el próximo martes once (11) de noviembre de 2020, a las diez

(10:00) de la mañana.



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 81

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Luz Iraysa Victoria Beato, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de
Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiséis (26), de la
Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles cuatro (04)
del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín
Coordinadora de Relatoría

Luz Iraysa Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres

Corrector



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 81

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S26SLO20 »Fecha: 04-11-2020

Votación 001" 04.11.2020 12:02:35

Moción: Sometida a votación la licencia solicitada por el diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, por treinta (30) días, del 02 de noviembre al 02 de diciembre de 2020.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 119 Sí: 113 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 81

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 81

EDDYLOGGED	DV D	az	4.40
		SI	168
EMMANUEL	PLD		?
PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
LUPE	PLD	SI	124
ISABEL JACQUELINE	PLD		?
ANA MARÍA	PLD		?
PLUTARCO	PLD		174
SÓCRATES	PLD		?
HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
GETRUDE	PLD	SI	178
IVANNIA	PLD		?
ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
CARLOS	PLD	SI	186
MARÍA ELISA	PLD	SI	179
VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
JUAN	PLD		190
FABIANA	PLD		191
BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
DAMARYS	PLD		?
GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	
	LUPE ISABEL JACQUELINE ANA MARÍA PLUTARCO SÓCRATES HÉCTOR BIENVENIDO GETRUDE IVANNIA ANA MERCEDES MAGDA ALINA ALTAGRACIA FÉLIX MICHELL GUSTAVO ANTONIO CARLOS MARÍA ELISA VÍCTOR VALDEMAR JUAN FABIANA BOLÍVAR ERNESTO LUIS ANTONIO DAMARYS	EMMANUEL PLD PEDRO CÉSAR PLD LUPE PLD ISABEL JACQUELINE PLD ANA MARÍA PLD PLUTARCO PLD SÓCRATES PLD HÉCTOR BIENVENIDO PLD GETRUDE IVANNIA PLD ANA MERCEDES PLD MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD GUSTAVO ANTONIO PLD CARLOS PLD MARÍA ELISA PLD JUAN PLD JUAN PLD JUAN PLD JUAN PLD FABIANA PLD BOLÍVAR ERNESTO PLD DAMARYS PLD	EMMANUEL PLD PEDRO CÉSAR PLD SI LUPE PLD SI ISABEL JACQUELINE PLD ANA MARÍA PLD PLUTARCO PLD SÓCRATES PLD HÉCTOR BIENVENIDO PLD SI IVANNIA PLD SI IVANNIA PLD SI OUTON SIN VOTO MAGDA ALINA ALTAGRACIA PLD SI GUSTAVO ANTONIO PLD SI MARÍA ELISA PLD SI VÍCTOR VALDEMAR PLD SI JUAN PLD SI VÍCTOR VALDEMAR PLD SI FÁBIANA PLD FABIANA PLD SI VICTOR VALDEMAR PLD SI FABIANA PLD SI JUAN PLD S

Votación 002" 04.11.2020 12:37:07 Moción: Sometida a votación la renuncia del diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo.

Presentes en la votación: 127 Registrados: 130 Sí: 127 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 81

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 81

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 003" 04.11.2020 12:38:38 »Número de Iniciativa: 05059-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la elección del integrante número uno, señor Luis Gómez Benzo, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir al diputado renunciante Nelson de Jesús Arroyo Perdomo.

Presentes en la votación: 138 Registrados: 142 Sí: 138 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 81

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 81

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD SIN VOTO	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 004" 04.11.2020 12:39:57 Moción: Sometida a votación la renuncia de la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez. Presentes en la votación: 141

Presentes en la votacion: 141 Registrados: 145 Sí: 141 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 81

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 81

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 81

Votación 005" 04.11.2020 12:41:30 »Número de Iniciativa: 05060-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la elección de la integrante número uno, señora Dulce Mercedes Quiñones, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir a la diputada renunciante Josefa Aquilina Castillo Rodríguez.

Aquilina Castillo Rodríguez.
Presentes en la votación: 127

Registrados: 134 Sí: 127 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 81

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 81

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 006" 04.11.2020 12:42:59 Moción: Sometida a votación la renuncia del diputado Olmedo Caba Romano. Presentes en la votación: 139 Registrados: 142 Sí: 139 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 81

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	
				185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 81

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 007" 04.11.2020 12:44:32 »Número de Iniciativa: 05061-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la elección de la integrante número uno, señora Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir al diputado renunciante Olmedo Caba Romano.

Presentes en la votación: 137 Registrados: 141 Sí: 137 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 81

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 81

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 008" 04.11.2020 12:54:30 »Número de Iniciativa: 04726-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión, en ausencia de su proponente.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 121 Sí: 115 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 81

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 81

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 009" 04.11.2020 12:56:34 »Número de Iniciativa: 04257-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez de que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión, en ausencia de su proponente.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 114 Sí: 101 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 81

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 81

OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 81

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 010" 04.11.2020 12:58:45 »Número de Iniciativa: 04809-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 121 Sí: 111 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 81

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 81

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 011" 04.11.2020 14:14:28 »Número de Iniciativa: 04809-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social. Presentes en la votación: 109

Presentes en la votación: 109 Registrados: 114 Sí: 109 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 81

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 81

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 012" 04.11.2020 14:16:14 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 113 Sí: 112 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 81

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	ВЕТТҮ	PRM		48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171



ACTA NO. 26 DEL MIÉRCOLES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 81

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152